

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3362 *REAL DECRETO 84/2005, de 26 de enero, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Joaquín de Oro-Pulido López.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 20 de octubre de 2004,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Joaquín de Oro-Pulido López, Magistrado, Presidente de la Sección Undécima de la Audiencia Provincial de Barcelona, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 1 de marzo de 2005, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 26 de enero de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

3363 *REAL DECRETO 85/2005, de 26 de enero, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Mariano Vázquez Rodríguez.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 20 de octubre de 2004,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Mariano Vázquez Rodríguez, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 1 de marzo de 2005, con los derechos

pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 26 de enero de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

3364 *ACUERDO de 22 de febrero de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 15 de diciembre de 2004, para la provisión de puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, entre funcionarios de carrera de las Administraciones Públicas del grupo B o del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo en los Órganos Técnicos, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 15 de diciembre de 2004 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 307, de 22 de diciembre de 2004),

La Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto:

Adjudicar el puesto de trabajo de Jefe de Unidad nivel 24 en la Sección de Atención al Ciudadano del Gabinete Técnico del Consejo General del Poder Judicial, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, al funcionario don Juan Carlos Reguera Cardiel con número de Documento Nacional de Identidad 522639J.

A los efectos previstos en la norma octava se acompañan los nombres de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, por el orden de puntuación total, a fin de que el puesto de Jefe de Unidad Nivel 24 de la Sección de Atención al Ciudadano del Gabinete Técnico quede cubierto en el caso que no llegue a tomar posesión el funcionario al que inicialmente se adjudica el puesto anteriormente citado:

Doña Amalia Ybarra Mareco con número de Documento Nacional de Identidad 820.256F.

Doña Susana Ángel Navarro con número de Documento Nacional de Identidad 5.394.983B.

Adjudicar el puesto de trabajo de Jefe de Unidad N24 de la Sección de Organización y Gestión del Servicio de Inspección al funcionario don Ricardo Biurrún González con número de Registro de Personal 523622624 A 1610.

A los efectos previstos en la norma octava se acompañan los nombres de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, por el orden de puntuación total, a fin de

que, el puesto de Jefe de Unidad N24 de la Sección de Organización y Gestión quede cubierto en el caso que no llegue a tomar posesión el funcionario al que inicialmente se adjudica el puesto anteriormente citado a don Alberto Martínez Alonso con Documento Nacional de Identidad 387.601M.

El plazo de toma de posesión en los destinos obtenidos será de tres días naturales siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

Los funcionarios nombrados quedarán en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y estarán sometidos al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

3365

ACUERDO de 22 de febrero de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 3 de noviembre de 2004, para la provisión de puestos en los órganos técnicos del Consejo, entre funcionarios del Cuerpo de Agentes Judiciales o pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo E.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo, en el Centro de Documentación Judicial, entre funcionarios del Cuerpo de Agentes Judiciales o pertenecientes a cuerpos o escalas clasificados en el grupo E de las Administraciones Públicas, con sede en San Sebastián, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 3 de noviembre de 2004 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 276, de 16 de noviembre de 2004),

La Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando uno de los puestos de trabajo de Subalerno, nivel 11 en el Centro de Documentación Judicial, con sede en San Sebastián, del Consejo General del Poder Judicial, a doña Josefa Zuriarrain Larrarte, con Documento Nacional de Identidad 15.946.978.

A los efectos previstos en la norma sexta de las que rigen la convocatoria, no se acompaña la relación complementaria a que se refiere la misma, al no haber concursantes que se hayan presentado a la entrevista, y por tanto, se declara desierta la segunda plaza convocada.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días hábiles, si la funcionaria nombrada estuviese en la localidad de destino, o de un mes, si radica en distinta localidad, contados a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

La funcionaria nombrada quedará en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la

Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DEL INTERIOR

3366

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2005, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía de don Salvador Llamas Garrido.

La Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo, en Sentencia, de 12 de noviembre de 2004, dictada en casación frente a la pronunciada por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Cádiz, de fecha 28 de enero de 2002, condenó al Policía del Cuerpo Nacional de Policía, don Salvador Llamas Garrido, con DNI. 31.570.666, adscrito a la plantilla de Jerez de la Frontera, actualmente en situación administrativa de suspensión provisional como autor de un delito de tráfico de drogas de las que causan gran daño a la salud, a las penas, entre otras, de nueve años de prisión mayor e inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.1.d) del Texto Articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, según redacción dada por el artículo 105, uno, de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, «la condición de funcionario se pierde cuando recaiga pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta».

Esta Secretaría de Estado, dispone:

Primero.—Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Salvador Llamas Garrido, Policía del Cuerpo Nacional de Policía, así como la incapacidad de obtenerla durante el tiempo de nueve años.

Segundo.—El cese en la situación de suspensión provisional de funciones en que ahora se encuentra.

Madrid, 2 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado, Antonio Camacho Vizcaino.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

3367

ORDEN ECI/455/2005, de 11 de febrero, por la que se corrigen errores en la Orden ECI/220/2005, de 25 de enero, por la que se adjudicaban puestos convocados por el sistema de libre designación por Orden ECI/3699/2004.

Advertido error en la Orden ECI/220/2005 de 25 de enero, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 10 de febrero de 2005, por la que se adjudicaban puestos convocados por el sistema de libre designación, mediante Orden ECI/3699/2004 de 4 de noviembre, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, donde dice: «Apellidos y nombre: Latorre Sancho, Cristina. Número de Registro de Personal: 1102965613 A0001. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Carrera Diplomática. Situación: Activo», debe decir: «Apellidos y nombre: Latorre Sancho, Cristina. Número de Registro de Personal: 1715597068 A0001.